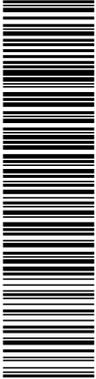


DOCUMENTO DOCUMENTO GENÉRICO: Solicitud de TAG Personal en comisión de servicios julio 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AWIIG-VWT91-J7KKT Fecha de emisión: 2 de Julio de 2025 a las 11:10:07 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Regidor Delegat de Recursos Humans, Economia, Serveis Externs i Joventut del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 02/07/2025 11:05	ESTADO FIRMADO 02/07/2025 11:05



Aldaia, a la fecha de la firma

El Ayuntamiento de Aldaia necesita cubrir, mediante nombramiento provisional en comisión de servicios, el puesto de trabajo de técnico/a de administración general adscrito al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales con código en la RPT A.G.A.8, que se encuentra vacante.

Las características del referido puesto son las siguientes

- Denominación del puesto: técnico/a de administración general (responsable de servicios administrativos) adscrito al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales.
- Código en la RPT: A.G.A.8.
- Subgrupo de clasificación profesional: A1.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Técnica.
- Nivel de complemento de destino: 26 (11.695,32 euros/año).
- Nivel de complemento específico: 44 (22.167,40 euros/año).
- Funciones: las funciones propias del puesto de técnico/a de administración general en el servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales en una Administración Local.

Este nombramiento provisional en comisión de servicios tendrá una duración inicial de un año, susceptible de prórroga por otro año más (hasta alcanzar el límite temporal máximo de dos años legalmente establecido), finalizando con anterioridad en caso de provisión reglamentaria de la plaza.

A tales efectos, las personas interesadas (técnicos/as de administración general subgrupo de clasificación profesional A1 funcionarios/as de carrera de otras corporaciones) deben presentar su solicitud de participación en la presente convocatoria, en el plazo de 4 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia y en la página web municipal (es decir, desde el 3 y hasta el 6 de julio de 2025, ambos inclusive), en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Aldaia (Oficina de Información Municipal, sita en la plaza de la Constitución nº 10), a través de la sede electrónica o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae actualizado.

Una vez finalizado el plazo habilitado para la presentación de candidaturas, las personas interesadas podrán ser convocadas para la realización de una entrevista.

Se ruega colaboración en la difusión de la presente convocatoria.

Atentamente,

Concejal delegado de Recursos Humanos